

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 431

Fecha: 25 de junio de 2018

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún (participa por teleconferencia artículo 12 del Estatuto)

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Sebastián Donoso Rodríguez

Don Carlos Frontaura Rivera

Doña Debbie Guerra Maldonado

Don Branislav Marelic Rokov

Don Sergio Micco Aguayo

Doña Margarita Romero Méndez

Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

Premio Nacional de Derechos Humanos.

La directora indica, que previamente, a elegir a la persona que recibirá el Premio Nacional de Derechos Humanos 2018, entregará un conjunto de antecedentes del proceso de postulación.

Indica que las postulaciones fueron recibidas en las oficinas de parte de las sedes regionales del INDH. Éstas, enviaron los antecedentes al nivel central de cada una de las postulaciones tanto en formato físico como digital. Luego, un profesional de la Unidad de Atención y Colaboración con la Ciudadanía (UCOL) realizó el acopio y sistematización de la información. Posteriormente ésta fue recepcionada y revisada para efectos de identificar la admisibilidad o no de las candidaturas, conforme a las bases del Premio Nacional de Derechos Humanos.

En términos estadísticos, se presentaron 26 postulaciones, de las cuales 23 fueron admisibles y 3 inadmisibles por no cumplir los requisitos de postulación y por ser presentados fuera de plazo.

Las postulaciones según procedencia regional fue la siguiente:

Nombre región	N° de postulaciones
XV de Arica y Parinacota	0
I de Tarapacá	1
II de Antofagasta	4
III de Atacama	2
IV de Coquimbo	2
V de Valparaíso	1
VI Del Libertador Bernardo O'Higgins	0
VII del Maule	0
VIII del Bio Bío	2
IX de la Araucanía	2
XIV de Los Ríos	1
X de Los Lagos	1
XI Aisén del General Carlos Ibáñez Del Campo	0
XII de Magallanes y Antártica Chilena	0
Metropolitana de Santiago	10
Total	23

Los antecedentes para revisar corresponden al siguiente listado de personas postuladas:

N° postulación	Nombre candidato/a	Ámbito	Organización o Institución responsable de la presentación
1	César Luis Rodríguez Urzúa	Derechos de las personas con discapacidad	Fundación Víctimas de la Talidomida en Chile (VITACHI)
2	Julio Arsenio Zapata Suazo	Educación en Derechos Humanos	Colegio Provincial de Profesores de Ñuble
3	Marcos Cornelio Rodríguez González	Derecho a la Verdad, Justicia y Reparación	Sindicato Nacional de Trabajadores de medios independientes (ARI)
4	Sonia Marlene Cantepillán Guinao	Derecho a la Verdad, Justicia y Reparación	Agrupación Ex Prisioneros Políticos, Beneficiarios PRAIS, Castro, Chiloé
5	Claudia Paola Vargas Muñoz	Derechos de las personas que viven con VIH	Pukara, Agrupación de Personas Viviendo con VIH/Sida

N° postulación	Nombre candidato/a	Ámbito	Organización o Institución responsable de la presentación
6	Mireya García Ramírez	Derecho a la Verdad, Justicia y Reparación	Centro Verdad y Justicia
7	Constanza Florencia Valdés Contreras	Derechos de las personas trans	Lucian (Montserrat) Pérez Molina
9	Ignacia Picas Aguilera	Derechos de las personas con discapacidad	Corporación de Padres y Amigos por el Limitado Visual
10	Fabiola Letelier Del Solar	Derecho a la Verdad, Justicia y Reparación	Departamento de Ética y Derechos Humanos, Colegio Médico
11	Marcelo Eduardo Sanhueza Vallejos	Derechos de las personas con discapacidad	Corporación Voces / Observatorio de Salud Mental Bio Bío
12	Krischna Sotelo Vidal	Derechos de las personas trans/ que viven con VIH	Junta de Vecinos el Progreso
14	Luis Humberto Carvajal Pérez	Derechos de los pueblos indígenas / derecho al agua	Fundación para la Superación de la Pobreza
15	Rosita María Silva Álvarez	Derecho a la Verdad, Justicia y Reparación	Agrupación Cultural y Social de Familiares y Amigos de Ejecutados Políticos de Copiapó
16	Vicente Augusto Blanco Lemunao	Derechos de los pueblos indígenas	Autonomiación
17	Francisca Linconao Huircapán	Derechos de los pueblos indígenas/derecho a vivir en medio ambiente libre de contaminación	Massiel Ojeda Campos
18	Claudia Margot Navarrete Díaz	Derechos de los pueblos indígenas/derechos de las mujeres indígenas	Comunidad Colla Tierra Viva
19	Eduardo Jorge Morris Barrios	Derecho a la Verdad, Justicia y Reparación	Agrupación de Usuarios y Derechos Humanos, PRAIS, Valparaíso

N° postulación	Nombre candidato/a	Ámbito	Organización o Institución responsable de la presentación
20	Juan Carlos Valenzuela Maureira	Derechos de las personas con discapacidad	Asociación Wenui Deporte & Inclusión
21	Lady Marlene Villanueva Ossandón	Derechos de las personas migrantes	Sonia Mariela Benavente Marín
22	César Walter Ibáñez Donoso	Derecho a la Verdad, Justicia y Reparación	Centra Unitaria de Trabajadores de Antofagasta
23	Angélica del Carmen Cid Rubio	Derechos de las mujeres/derecho a la salud sexual de trabajadoras sexuales/derechos de las mujeres migrantes	Ong de desarrollo ATTAS-FRACTAL
24	Erika Rosa Alberto Marca	Derechos de los pueblos indígenas	Autonomización
25	Patricio Norberto Soto Candia	Educación en Derechos Humanos	Centro de Discapacitados San Carlos

Señala que las recomendaciones recibidas por el equipo de trabajo fueron las siguientes:

- Redoblar los esfuerzos de capacitación a las sedes regionales del INDH, de manera que realicen una mayor promoción de esta convocatoria en sus territorios y un acompañamiento más efectivo en el proceso de postulación, sin interferir en él y sin restar autonomía a las organizaciones o personas naturales que participen.
- Para las bases del concurso, se sugiere incorporar dos elementos: a) establecer un horario de recepción final de las postulaciones que contemple un día hábil completo para no generar confusión y dar mayores posibilidades de participación, y b) mejorar la redacción del punto 3 de las bases relativas a las personas que presentan postulaciones, en el sentido de especificar si el término "personas naturales" se referirá exclusivamente a terceros o incluye quien está siendo postulado /a.


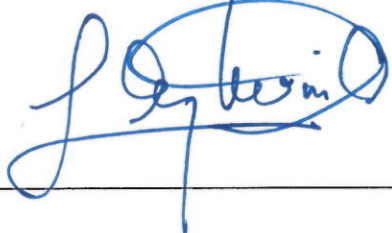
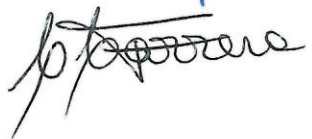
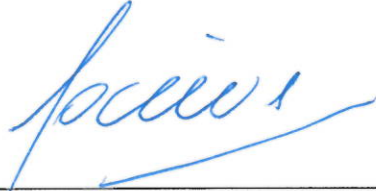
La directora señala que el propósito del Premio Nacional de los Derechos Humanos es cultivar una memoria histórica sana, esto es, la realización de acciones que se

relacionen con los objetivos y fines del Instituto de promover y proteger los derechos humanos de las personas que habiten en el territorio de Chile, establecidos en las normas constitucionales y legales; en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, así como los emanados de los principios generales del derecho, reconocidos por la comunidad internacional.

Entregados estos antecedentes y de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 20.405; artículo 7 del Estatuto del Instituto Nacional de Derechos Humanos y artículo 11 del Reglamento del Premio Nacional de los Derechos Humanos se decide otorgar a doña Fabiola Letelier del Solar el Premio Nacional de Derechos Humanos 2018, abogada de 88 años experta en Derechos Humanos. por su labor y amplia trayectoria en la defensa y promoción de los derechos fundamentales, además de su incansable y significativa búsqueda de la verdad y la justicia.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se otorga el Premio Nacional de Derechos Humanos 2018 a doña Fabiola Letelier del Solar.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	

Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Acta redactada por Paula Salvo Del Canto